

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se impone multa coercitiva por el incumplimiento de la orden de suspensión de obras y usos en el término municipal de la Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultando infructuosos los dos intentos de notificación realizados, por el presente anuncio se notifica al obligado con NIF 32012084-V, Resolución del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se impone multa coercitiva como medio de ejecución forzosa ante el incumplimiento en el lote 51 de la primera fase de la parcelación urbanística «Viña Clemente» (actuales parcelas 124, 126 y 127 del polígono 1 del t.m. de La Línea de la Concepción) de las ordenes de suspensión de obras y usos de fechas 9.5.2024 y 28.1.2025, acordadas, respectivamente, en el seno de los procedimientos 114/11/24/0033 y 114/11/24/0220, expte.: 114/11/25/0208, disponible para su consulta en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la mismo puede imponerse recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»